MEMORANDO

Radicado No: 202647004000045033

Para: **LYLIANA OME CANO**
Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Huila
Calle 21 No. 1E-40 B/San Vicente.
Neiva Huila.

Asunto: **INSUMOS PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE AORTE – LIBERACION DE RECURSO.**

Fecha: 08 de octubre de 2026

De manera respetuosa, me permito remitir documentos necesarios para adelantar el proceso de modificación de contratos de Aporte para liberación de recurso de los siguientes:

1. 41006862024
2. 41006872024
3. 41006882024
4. 41006892024
5. 41006972024
6. 41007002024
7. 41005182026

Adjunto Documentos PDF.

Atentamente,

LEIDY ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLARREAL
Coordinadora centro zonal Pitalito ICBF Huila

Revisó y Aprobó: LEIDY ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLARREAL - Coordinadora del Centro Zonal Pitalito
Proyectó: MARIA ISABEL GAMBOA OSORIO- Apoyo Primera Infancia.

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	41007002024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"
CONTRATISTA	CORPORACION HUELLAS DE AMOR POR TU VIDA CORHUELLAS Nit No. 900192801
SUPERVISOR	LEIDY ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL COORDINADORA CENTRO ZONAL PITALITO
VALOR INICIAL	DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($2.113.184.214)
PLAZO INICIAL	30/06/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	29/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
CDP	86224 del 28/12/2024 3325 del 03/01/2025 3326 del 03/01/2026
RP	431924 del 29/12/2024 6624 del 30/12/2024 3325 del 03/01/2025 3326 del 03/01/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($539.509.293)
PRORROGAS	No aplica.
SUSPENSIÓNES	No aplica.
LIBERACIONES	- SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA

PÚBLICA

<table>
<tr><td></td><td>PESOS MCTE ($63.480.360)
- TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($39.589.985)
- DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE ($12.567.114)</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL</td><td>DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($2.537.056.048)</td></tr>
<tr><td>PLAZO FINAL</td><td>No aplica.</td></tr>
<tr><td>OTRAS MODIFICACIONES</td><td>1. Modifíquese la FORMA DE PAGO, en la cláusula No. 6 FORMA DE PAGO.

El Valor del aporte efectuado por el ICBF para los próximos desembolsos se ajusta en periodicidad de mensual a bimestral de 8 a 7 desembolsos.

<table>
<tr><td>DESEMBOLSO</td><td>PERIODO</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>8</td><td>JULIO – AGOSTO 2025</td><td>$ 247.404.559</td></tr>
<tr><td>9</td><td>SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2025</td><td>$ 239.182.734</td></tr>
<tr><td>10</td><td>NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025</td><td>$ 230.308.264</td></tr>
<tr><td>11</td><td>ENERO- FEBRERO 2026</td><td>$ 239.470.278</td></tr>
<tr><td>12</td><td>MARZO - ABRIL 2026</td><td>$ 239.470.278</td></tr>
<tr><td>13</td><td>MAYO- JUNIO 2026</td><td>$ 239.470.278</td></tr>
</table>
2. Modifíquese la FORMA DE PAGO, en la cláusula No. 6 FORMA DE PAGO

El Valor del aporte efectuado por el ICBF para los próximos desembolsos se ajusta en periodicidad de mensual a bimestral de 8 a 7 desembolsos

<table>
<tr><td>DESEMBOLSO</td><td>PERIODO</td><td>VALOR</td></tr>
<tr><td>10</td><td>NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025</td><td>$ 189.702.956</td></tr>
<tr><td>11</td><td>ENERO- FEBRERO 2026</td><td>$ 239.470.278</td></tr>
<tr><td>12</td><td>MARZO - ABRIL 2026</td><td>$ 239.470.278</td></tr>
<tr><td>13</td><td>MAYO- JUNIO 2026</td><td>$ 239.470.278</td></tr>
</table>
Modificar la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. de las CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, en cuanto al cuadro de los desembolsos, en el sentido de incluir el desembolsos, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
(…) El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>VIGENCIA</th><th>DESEMBOLSO</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>14</td><td>JULIO-AGOSTO</td><td>$269.754.647</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>15</td><td>SEPTIEMBRE-OCTUBRE</td><td>$269.754.647</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORMACION DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION

LIBERACION

VALOR LIBERACIÓN

El valor de la presente Liberación al contrato corresponde hasta la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($45.334.807),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

CDP

El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el analista del presupuesto, de acuerdo con la siguiente información:

INDICADOR PRESUPUESTAL			CDP AFECTADO		REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO		VALOR LIBERACION	VALOR TOTAL CONTRATO ACTUALIZADO
Depen-	Código y Nombre	Recurso	No.	Fecha	No.	Fecha		
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704080-4602020 02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	27	86224	28/12/2024	431924	29/12/2024	0	$ 3.713.094
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020 02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	3325	3/01/2025	3325	3/01/2025	0	$ 1.275.422.827
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020 02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	3326	3/01/2026	3326	3/01/2026	- 45.334.807	1.212.585.320
TOTALES							**-45.334.807**	**2.491.721.241**

FORMA DE PAGO

El valor de la presente liberación se pagará conforme a lo estipulado en las cláusulas específicas del contrato, forma de desembolso de los aportes del ICBF, y de acuerdo con las modificaciones realizadas por medio de la presente acta.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REDUCCIÓN	No aplica
ADICIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Con el objetivo de garantizar la eficiente ejecución de la inversión de los recursos públicos, de no tener perdida de apropiación, cero inejecuciones en la regional, La Coordinación del Centro Zonal Pitalito, solicita la respectiva liberación de recursos no ejecutados en el contrato de aportes por el mes de febrero por concepto de inicio tardío, rubros no ejecutados, entre otros, se proyectó la inejecución del rubro, por lo anterior se requiere liberar los recursos en miras de evitar la pérdida de apropiación de la regional y que sean insumos para la toma de decisiones y la correcta ejecución presupuestal. La eficiencia se realiza por medio de la ejecución de los compromisos contractuales, en particular, el uso de los excedentes que se presentan por concepto de ahorros e inejecuciones, como condición previa para su redistribución y/o reinversión en aquellos procesos que requieran adiciones y prorrogas de los contratos de aporte y convenios vigentes, en las diversas modalidades de atención a la primera infancia.

Es de gran importancia recalcar que se realiza un debido control a los recursos financieros a través de los procesos de seguimiento a la ejecución presupuestal de los contratos de aporte, con el fin de verificar y asegurar la coherencia con las obligaciones contractuales, teniendo en cuento los lineamientos y normas concordantes para su administración; dando cumplimiento a los compromisos de identificación de recursos disponibles que permiten financiar la continuidad de los servicios de atención a la Primera Infancia.

Por lo anterior, se identificó un valor de las inejecuciones del mes de febrero de la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($45.334.807),** como se evidencia en el acta de legalización y que se requiere sea liberado.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**2.113.184.214,00**
VALOR APORTE ICBF:	2.113.184.214,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
VALOR TOTAL ADICIONES	**539.509.293,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	539.509.293,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**115.637.459,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	115.637.459,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**2.537.056.048,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	2.537.056.048,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**2.491.721.241,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	2.491.721.241,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	2.491.721.241,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	-
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	-
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	2.182.302,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	**2.537.056.048,00**

ANEXOS

- Aceptación de la modificación contractual.
- Certificado de existencia y representación Legal no mayor a 30 días.
- RUT.
- Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes a la seguridad Social y parafiscales
- Flujo de pagos.
- RP

FIRMA LA SOLICITUD

LEIDY ALEJANDRA SANCHEZ VILLARREAL
Coordinadora Centro Zonal Pitalito
Supervisora del Contrato

Revisó y Aprobó: LEIDY ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLARREAL – Coordinadora Centro Zonal de Pitalito.
Elaboró: MARIA ISABEL GAMBOA OSORIO – Apoyo Jurídico Primera Infancia

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Pitalito, 07 de octubre de 2026

Doctora:
LEIDY ALEJANDRA SÁNCHEZ VILLAREAL
Coordinadora – Supervisora
Centro Zonal Pitalito
ICBF – Regional Huila
Carrera 15 N°1-84 Halcones
Pitalito – Huila

Asunto: Aceptación de Modificación Contractual al contrato de aportes N° 41007002024.

Respetada Doctora Leidy Alejandra.

Yo, LUZ ANGELA URBANO ONATRA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.083.869.402 de Pitalito, en mi calidad de representante legal de CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA – CORHUELLAS con NIT 900.192.801-0, manifiesto que ACEPTO la modificación contractual del contrato de aportes N° 41007002024 para liberar recursos por un valor **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE ($45.334.807)**, Como aporte de ICBF.

Lo anterior teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del contrato de aportes N° 41007002024, celebrado entre el ICBF y esta Corporación, teniendo en cuenta que se han identificado recursos no ejecutados debido al cierre de unidades, inasistencias, bajas coberturas y días de reflexiones pedagógicas en los que no se suministró ración servida, durante los meses de mayo, junio y julio de 2026.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LUZ ANGELA URBANO ONATRA
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/09/2026 - 18:00:16
Recibo No. S002017091, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GmJYwruTz2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS
Nit : 900192801-0
Domicilio: Pitalito, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0707810
Fecha de inscripción: 05 de enero de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1B NO 2 -21 OFICINA 401
Barrio : QUINCHE
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : corhuellasamorvida@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116326285
Teléfono comercial 2 : 3116328780
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1B NO 2 -21 OFICINA 401
Barrio : QUINCHE
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : corhuellasamorvida@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de diciembre de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2008, con el No. 20355 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÒN DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de octubre de 2115.

OBJETO SOCIAL

el objetivo principal de la entidad, es el mejoramiento de las condiciones de vida de todos sus asociados como también realizar actividades sociales y productivas que generen desarrollo integral, equitativo y sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; prestar servicios profesionales, de supervisión, de control y de interventoría, en forma directa o indirecta, en las diferentes áreas del conocimiento tales como jurídica, sistemas, salud, ingeniera, administrativa, deportiva, recreativa, cultural, educación, tecnología e informática, etc.; Desarrollar programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. En desarrollo de su objeto, la corporación podrá: 1. Crear empresas dependientes de la corporación. 2. Hacer en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, administrativas, industriales y financieras. 3. Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas o hipotecas sobre ellos. 4. Constituir cualquier clase de gravamen. 5. Celebrar toda clase de convenios, contratos típicos laborales, civiles, comerciales, administrativos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. 6. Realizar todo acto legal diferente a los aquí enunciados y que conlleven al beneficio y desarrollo del objeto. En cumplimiento de su objeto social para el cual fue creada, la corporación desarrollara todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral humano, siempre y cuando estén permitidas por las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Actividades. Entre otras se llevaran a cabo las siguientes actividades: 1. Propender por el trabajo de grupos vulnerables que por sus características socioeconómicas, culturales, étnicas, territoriales, religiosas o de género requieran. 2. Generar espacios para el crecimiento académico y la creación de propuestas sociales, políticas y económicas para la reconstrucción del tejido social y la dignificación del ser humano. 3. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios y demás formas que permitan canalizar recursos para el cumplimento del objeto social. 4. Propender la integración de la población discapacitada a la educación regular y al mercado laboral. 5. Desarrollar e implementar programas de habilitación y rehabilitación en la población. 6. Fomentar la creación de talleres vocacionales para la población prestar el servicio de capacitación integral. 7. Gestionar, impulsar y desarrollar actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas. 8. Prestar los servicios de consultoría, asesoría, capacitación, interventoría, diseños, construcción de obras civiles y asistencia técnica, a personas naturales o jurídicas en desarrollo habitual de sus funciones. 9. Desarrollar programas de gestión empresarial y generación de empleo. 10. Implementar programas agropecuarios y ambientales. 11. Desarrollar programas de asistencia integral a población desplazada y vulnerable. 12. Promover y patrocinar la ayuda a personas con limitadas posibilidades económicas o extrema pobreza.13. Implementar proyecto de asistencia social la infancia, juventud y tercera edad; desarrollando programas que satisfagan las necesidades básicas tales como: Alimento, techo, vestido, salud, educación, recreación, etc. 14. Todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social. Recursos: Para la consecución de su objeto social la corporación deberá: 1. Celebrar contratos convenios con entidades públicas, privadas o mixtas del nivel municipal, departamental, nacional e internacional. 2. Vender servicios profesionales a entidades e instituciones públicas, privadas o mixtas. 3. Vender los servicios de consultoría, asesoría, capacitación, interventoría, diseños, construcción de obras civiles, asistencia técnica, etc. A entidades que lo requieran. 4. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios, y demás formas que permitan canalizar recursos para el cumplimiento del objeto social. 5. Celebrar convenios con instituciones de educación superior para la práctica de profesionales. 6. Todas las demás que sean necesarias para el logro del

objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

Representante Legal: el presidente será el representante legal de la corporación, el vicepresidente Reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal absoluta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente: A. Presidir la junta directiva y la asamblea general. B. Elaborar junto con la secretaria el orden del día de las reuniones de la junta directiva y asambleas generales de la corporación. C. Convocar a reuniones de la junta directiva y asamblea general. D. Ordenar los gastos para la ejecución de acciones y proyectos, según designios de la junta directiva y/o ia asamblea general. E. Registrar su firma en las cuentas de ahorro de corporaciones financieras y bancos que llevaran cabo el proyecto. F. Presentar a la asamblea general informes sobre la gestión de la junta directiva cuando esta se reúna. G. Las demás que ie correspondan como representante legal de la corporación. funciones del vicepresidente: Son funciones del vicepresidente: A. Reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal absoluta. B. Colaborar para el logro de los objetivos de la corporación como miembro activo de la junta directiva. C. Organizar y coordinar los comités internos de trabajo

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 05 de julio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2019 con el No. 43998 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUZ ANGELA URBANO ONATRA	C.C. No. 1.083.869.402
VICEPRESIDENTE	NORA TRIANA APACHE	C.C. No. 1.117.545.957

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 05 de julio de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2019 con el No. 43968 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUZ ANGELA URBANO ONATRA	C.C. No. 1.083.869.402
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	EIMY KATHERINE PARRA ESPAÑA	C.C. No. 1.083.904.168
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NORA TRIANA APACHE	C.C. No. 1.117.545.957
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LEIDY ADRIANA URBINA GARZON	C.C. No. 1.094.427.783

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 15 de marzo de 2023 de la Junta Directiva Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2023 con el No. 49729 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CAROLINA MORENO TORRES	C.C. No. 1.083.876.501	298402-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 6 del 02 de octubre de 2015 de la Asamblea Gen.extra Asociados	33900 del 21 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 10 del 16 de abril de 2018 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Asociados	41854 del 11 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4644
Otras actividades Código CIIU: P8511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.504.446.306,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265094172

(415)7707212489984(8020) 000014126509417 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 8 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	HUELLAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CR 1 B 2 21 OF 401

42. Correo electrónico corhuellasamorvida@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 8 3 6 1 8 4 5	3 2 0 7 8 2 8 0 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 1 2 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-01 / 09:04:15AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URBANO ONATRA LUZ ANGELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265094172

(415)7707212489984(8020) **000014126509417 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 8 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 7 1 2 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 1 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 7 0 7 8 1 0	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	5 5 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 7 1 2 1 8	
81. Hasta	2 0 3 2 1 2 1 8	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265094172

(415)7707212489984(8020) **000014126509417 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 8 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 3 8 6 9 4 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URBANO	ONATRA	LUZ	ANGELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265094172

(415)7707212489984(8020) **000014126509417 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 8 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 6 9 4 0 2		COLOMBIA 1 6 9	URBANO	ONATRA	LUZ	ANGELA				2 0 1 5 1 0 0 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 9 6 0 5 2 8 9		COLOMBIA 1 6 9	ESQUIVEL	CARDOZO	DANIEL	EDUARDO				2 0 1 5 1 0 0 2	2 0 1 9 0 1 0 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 7 5 4 5 9 5 7		COLOMBIA 1 6 9	TRIANA	APACHE	NORA					2 0 1 9 0 1 3 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 4 4 2 7 7 8 3		COLOMBIA 1 6 9	URBINA	GARZON	LEIDY	ADRIANA				2 0 1 9 0 1 3 1	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 3 9 0 4 1 6 8		COLOMBIA 1 6 9	PARRA	ESPAÑA	EIMY	KATHERINE				2 0 1 9 0 7 0 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265094172

(415)7707212489984(8020) **000014126509417 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 2 8 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 7 6 5 0 1		2 9 8 4 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORENO	TORRES	CAROLINA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 6 9 6 4 1		2 9 1 1 5 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CRUZ	BOLIVAR	DULYANI	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237899663

(415)7707212489984(8020) 000014123789966 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 3 8 6 9 4 0 2	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 6 9 4 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URBANO	ONATRA	LUZ	ANGELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CL 20 5 51 BRR LOS GUADUALES

42. Correo electrónico auxiliarfinanciero22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 8 4 1 2 7 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 1 0 2 1				5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-26 / 08:38:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URBANO ONATRA LUZ ANGELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Pitalito Huila, 01 de octubre de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
ICBF REGIONAL HUILA

Ref.: *Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica*

Yo **LUZ ANGELA URBANO ONATRA** con cédula de ciudadanía N°**1.083.869.402** de Pitalito Huila y en calidad de **Representante legal** de la EAS **CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS** con Nit. **900.192.801-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva bajo el número **S0707810** del 05 de enero de 2008 certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos 6 meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación,por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Que en la actualidad la CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA ha realizado los pagos de lo impuestos ante la DIRECION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES así mismo el pago de los servicios públicos encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUZ ANGELA URBANO ONATRA
Representante Legal
CC. 1083.869.402 de Pitalito Huila

CAROLINA MORENO TORRES
Revisor Fiscal
CC.1.083.876.501de Pitalito
TP 298402-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.083.876.501
MORENO TORRES
CAROLINA


06-DIC-1987
PITALITO
(HUILA)
1.65
O+
F
25-JUL-2006 PITALITO


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
298402-T
CAROLINA
MORENO TORRES
C.C. 1083876501
RES. INSCRIPCION 3067 DEL 23/06/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
321793
344560


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (0031) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 CECI en Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2608E5ED8701A90

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA MORENO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083876501 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 298402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REGIONAL:	HUILA
ÁREA O GRUPO:	FINANCIERO
TERCERO:	CORHUELLAS
NIT O CC:	900192801
CONTRATO O ACTO ADMINITRATIVO No:	41007002024
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	**1.212.585.320**
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL													
ITEM	**CDP**	**RPC**	**IDENTIFICADOR**	**DEPENDENCIA DE GASTO**	**RECURSO**	**VALOR**	**ENERO-FEBRERO**	**MARZO-ABRIL**	**MAYO-JUNIO**	**JULIO-AGOSTO**	**SEPTIEMBRE-OCTUBRE**	**TOTAL FLUJO**	**SALDO**
2026	3326	3326	4602-1500-9-704020-4602020-02	162	10	718.410.834	239.470.278	239.470.278	239.470.278			718.410.834	-
2026	3326	3326	4602-1500-9-704020-4602020-02	162	10	539.509.293	-	-		269.754.647	269.754.646	539.509.293	-
2026	3326	3326	4602-1500-9-704020-4602020-02	162	10	- 45.334.807	-	-		-	- 45.334.807	- 45.334.807	-
TOTAL						1.212.585.320	239.470.278	239.470.278	239.470.278	269.754.647	224.419.839	1.212.585.320	-

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 3326 de fecha 2026-01-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	3326	**Fecha Registro:**	2026-01-03	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-041 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	718.410.834,00	**Valor Total Operaciones:**	539.509.293,00			**Valor Actual:**	1.257.920.127,00	**Saldo x Obligar:**	575.148.269,00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	900192801	**Razón Social:**	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Número:	224004077	**Banco:**	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:** Activa
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	51931356	**Nombre:**	LUZ ELENA GUTIERREZ URIBE			**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL		
CAJA MENOR		**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**			
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:** 41007002024	**Tipo:** CONTRATO DE APORTE	**Fecha:** 2024-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-06-26	718.410.834,00	539.509.293,00		
					Total:	718.410.834,00	539.509.293,00	1.257.920.127,00	575.148.269,0

Objeto:	VF-CZ PITALITO-HCB-PLAZO:HASTA 30/06/2026-OBJETO:PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION	2026-01-31	239.470.278,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION	2026-03-31	239.470.278,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION	2026-05-31	239.470.278,00	35.638.976,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION	2026-07-31	269.754.647,00	269.754.647,00	NINGUNO
46-02-00-041	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL HUILA	3-8	CNC - INVERSION	2026-09-30	269.754.646,00	269.754.646,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)